OSORNO 30 DE NOVIEMBRE DE 2018.-

MAT.: MODIFICA PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2018.

DECRETO N°_12.945_/ VISTOS:

La Ley N° 21.053 publicada en el Diario Oficial del 27.12.2017, del Ministerio de Hacienda que aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2018;

El Decreto Nº 13.898 del 28.12.2017 que aprueba la estimación de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal Ordinario para el año 2018;

El Dictamen Nº9910 del 05/03/2007 emitido por la Contraloría

General de la República.

Para solventar déficit en cuentas presupuestarias mediante

traspaso entre las mismas.

El Decreto Exento Nº898 del 09.03.09 que delega atribuciones, funciones y competencias al Director de Administración y Finanzas.

El Decreto Exento Nº 01 del 02.01.2018 que informa sobre de

las subrogancias para el año 2018.

Las facultades conferidas en la Ley Nº18.695, Orgánica

Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

MODIFÍQUESE, el Presupuesto Municipal Ordinario

año 2018:

1) <u>Modificación Presupuestaria por TRASPASO EN GASTOS:</u>

DE:

SUB.ITEM.ASIG.	SUB.	DENOMINACIÓN	MONTO EN M\$
21.01.004.007	1	Comisiones de servicios en el extranjero	4.000
21.02.001.013.999	1	Otras asignaciones compensatorias	600
21.02.003.002.001	1	Asignación de mejoramiento de la gestión municipal, Art. 1 Ley 20008	31.000
21.02.005.001.001	1	Aguinaldo de fiestas patrias	409
21.02.005.003.001	1	Bono extraordinario anual	418
21.03.001.001	1	Honorarios	17.560
21.03.001.002	1	Viáticos	4.000
21.04.004	2	Prestaciones de servicios en programas comunitarios	4.500
21.04.004	3	Prestaciones de servicios en programas comunitarios	1.000
22.01.001	2	Para personas	500
22.01.001	3	Para personas	1.400
22.01.001	5	Para personas	1.700
22.02.002	3	Vestuario, accesorios y prendas diversas	350
22.03.001	1	Para vehículos	90







ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO CHILE DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEPTO. CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO.

22.03.002	1	Para maquinarias, equipos de producción, tracción y elevación	210
22.04.001	3	Materiales de oficina	40
22.04.001	4	Materiales de oficina	40
22.04.002	3	Textos y otros materiales de enseñanza	148
22.04.002	4	Textos y otros materiales de enseñanza	137
22.04.002	5	Textos y otros materiales de enseñanza	173
22.04.002	6	Textos y otros materiales de enseñanza	422
22.04.003	2	Productos químicos	220
22.04.005	1	Productos químicos	975
22.04.005	2	Materiales y útiles quirúrgicos	159
22.04.006	1	Fertilizantes, insecticidas, fungicidas y otros	14
22.04.006	2	Fertilizantes, insecticidas, fungicidas y otros	526
22.04.007	1	Materiales y útiles de aseo	1.694
22.04.007	2	Materiales y útiles de aseo	142
22.04.007	3	Materiales y útiles de aseo	
22.04.007	1	Menaje para oficina, casino y otros	150
22.04.010	1		410
22.04.010		Materiales para mantenimiento y reparaciones de inmuebles	1.850
	3	Materiales para mantenimiento y reparaciones de inmuebles	100
22.04.010	6	Materiales para mantenimiento y reparaciones de inmuebles	500
22.04.012	2	Otros materiales, repuestos y útiles diversos	1.741
22.04.012	3	Otros materiales, repuestos y útiles diversos	625
22.04.012	4	Otros materiales, repuestos y útiles diversos	100
22.04.012	5	Otros materiales, repuestos y útiles diversos	2.000
22.04.013	1	Equipos menores	50
22.04.013	2	Equipos menores	814
22.04.013	4	Equipos menores	500
22.04.014	2	Productos elaborados de cuero, caucho y plásticos	262
22.04.014	3	Productos elaborados de cuero, caucho y plásticos	81
22.04.016	4	Materias primas y semielaboradas	300
22.04.999	3	Otros	850
22.04.999	4	Otros	120
22.04.999	5	Otros	400
22.04.999	6	Otros	200
22.05.001	1	Electricidad	46.000
22.05.007	1	Acceso a internet	500
22.06.001	1	Mantenimiento y reparación de edificaciones	5.200
22.06.001	2	Mantenimiento y reparación de edificaciones	100
22.06.006	5	Mantenimiento y reparación de otras maquinarias y equipos	1.000
22.06.999	2	Otros	700
22.07.001	3	Servicio de publicidad	250
22.07.001	5	Servicio de publicidad Servicio de publicidad	2.350
22.07.001	2	Servicio de publicidad Servicio de impresión	
			2.000
22.07.002	4	Servicio de impresión	992
22.07.002	5	Servicio de impresión	500
22.08.001	2	Servicio de aseo	7.300
22.08.002	2	Servicios de vigilancia	3.750
22.08.007	1	Pasajes, fletes y bodegajes	750
22.08.999	1	Otros	200
22.08.999	3	Otros	3.800
22.09.999	1	Otros	200
22.12.002	1	Gastos menores	100





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO CHILE DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEPTO. CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO.

22.12.003	3	Gastos de representación, protocolo y ceremonial	200
24.01.008.002.001	5	Otros	250
		TOTAL	159.622

Λ	•
~	

SUB.ITEM.ASIG.	SUB.	DENOMINACIÓN	MONTO EN M\$
21.01.004.006	1	Comisiones de servicios en el país	4.000.
21.02.001.001	1	Sueldo base	13.900.
21.02.001.002.002	1	Asignación de antigüedad, Art 97 letra g), de la ley 18883 y 19180	500.
21.02.004.005	1	Trabajos extraordinarios	15.000.
21.02.004.006	1	Comisiones de servicios en el país	3.027.
21.03.004.001	1	Sueldos	7.800.
21.03.004.002	1	Aportes del empleador	200
21.03.005	1	Suplencias y reemplazos	13.560
21.04.004	5	Prestaciones de servicios en programas comunitarios	5.500
22.01.001	1	Para personas	1.700
22.01.001	6	Para personas	1.300
22.01.002	1	Para animales	600
22.02.002	1	Vestuario, accesorios y prendas diversas	350
22.03.002	2	Para maquinarias, equipos de producción, tracción y elevación	300
22.04.001	1	Materiales de oficina	3.880
22.04.003	1	Productos químicos	1.251
22.04.009	1	Insumos, repuestos y accesorios computacionales	2.000
22.04.010	2	Materiales para mantenimiento y reparación de inmuebles	7.280
22.04.012	1	Otros materiales, repuestos y útiles diversos	1.000
22.04.014	4	Productos elaborados de cuero, caucho y plástico	232
22.04.016	1	Materias primas y semielaboradas	100
22.05.001	2	Electricidad	20.000
22.05.001	5	Electricidad	10.000
22.05.001	6	Electricidad	6.000
22.05.002	2	Agua	5.000
22.05.003	1	Gas	800
22.05.004	1	Correo	4.700
22.06.006	1	Mantenimiento y reparación de otras maquinarias y equipos	6.000
22.06.999	1	Otros	1.000
22.07.001	1	Servicio de publicidad	4.500
22.07.002	1	Servicio de impresión	1.492
22.07.003	1	Servicio de encuadernación y empastes	100
22.08.001	1	Servicio de aseo	3.800
22.08.002	1	Servicio de vigilancia	3.750
22.08.007	4	Pasajes, fletes y bodegajes	750
22.08.009	1	Servicios de pago y cobranza	3.800
22.08.999	2	Otros	3.500
22.08.999	4	Otros	200
22.09.002	1	Arriendo de edificios	200
22.12.003	1	Gastos de representación, protocolo y ceremonial	200
22.12.006	1	Contribuciones	100
24.01.008.002.001	3	Otros	50
24.01.008.002.001	4	Otros	200
2.101.000.002.001		TOTAL	159.622

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

SECRETAR A MUNICIPAL

YAMIL UARAC ROJAS SECRETARIO MUNICIPAL

SGP/YUR/ACN/jgq Destinatario:

- Secretaria Municipal
- DAF
- Contabilidad.

SERGIO GONZALEZ PINOL DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y PINANZAS



OSORNO, 30 de NOVIEMBRE del 2018

MAT.: MODIFICA PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2018

DECRETO Nº	12.946	/ VISTOS:
------------	--------	-----------

La Ley Nº 21.053 publicada en el Diario Oficial el 27/12/2017 del Ministerio de Hacienda, que aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2018.

El decreto № 13.898 de fecha 28/12/2017 que aprueba la estimación de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal Ordinario año 2018;

El Ord. N°1.382 de fecha 29/10/2018, El Ord. N°1.397 de fecha 04/11/2018, El Ord. N°1.430 de fecha 13/11/2018, El Ord. N°1.431 de fecha 13/11/2018 del Director de Administración y Finanzas, solicitando acuerdo del H. Concejo para efectuar Modificación Presupuestaria por Mayores Ingresos y Traspasos en Gastos.

El Acuerdo Nº 432 del 30.11.2018 tomado en sesión ordinaria N° 35 sostenida el 30.11.2018 según certificado N°351 del 30.11.2018, El Acuerdo Nº 437 del 13.11.2018 tomado en sesión ordinaria N° 36 sostenida el 13.11.2018 según certificado N°354 del 13.11.2018, El Acuerdo Nº 442 del 20/11/2018 tomado en sesión ordinaria N° 37 sostenida el 20/11/2018 según certificado N°358 del 20/11/2018, El Acuerdo Nº 359 del 20.11.2018 tomado en sesión ordinaria N°37 sostenida el 20/11/2018 según certificado N°359 del 20.11.2018,

El decreto exento N° 898 del 09.03.2009 que delega atribuciones, funciones y competencias al Director de Administración y Finanzas y Jefe de Personal a contar del 09 de marzo de 2009 o de quién lo subrogue legalmente.

el año 2018.

El decreto N° 1 del 02/01/2018 que informa sobre las Subrogancias para

Municipalidades.

Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de

DECRETO

1.-) DE: Mayores Ingresos:

Sub.Item.Asig	Sp	Denominación	Monto M\$
13.03.002.002.008	1	PMB Mejoramiento Sistema Agua Potable	14.765
13.03.002.999	1	Otras transferencias para el gasto de capital.	14.000
		Sub total	28.765

2.-) DE: Traspaso en Gastos:

2. 702. Haspaso Cir Gastos.			
Sub.Item.Asig	Sp	Denominación	Monto M\$
22.08.001	2	Servicio de Aseo	7.913
22.08.011	3	Servicios de producción y desarrollo de eventos	5.000
22.09.003	1	Arriendo de vehículos	10.000
22.11.002	1	Cursos de capacitación	13.000
22.11.999	1	Otros	6.552
24.03.101.001	2	A Educación	5.000
29.03	1	vehículos	356
34.07	1	Deuda Flotante	120
34.07	2	Deuda Flotante	451
34.07	4	Deuda Flotante	370
34.07	5	Deuda Flotante	1
		Sub Total	48.763
		TOTAL (1) + (2)	77.528



A: GASTOS:

Sub.Item.Asig	Sp	Denominación	Monto M\$
22.12.002	1	Gastos menores	1.000
22.12.003	1	Gastos de representación	5.000
22.12.004	1	Intereses , multas y recargos	50
22.12.005	1	Derechos y tasas	500
24.01.001	4	Fondo de emergencia	5.000
24.01.007	4	Asistencia social a personas	10.000
24.03.099.001	1	Médicos de Zona	5.000
29.06.001	1	Equipos computacionales periféricos	4.000
31.02.004.002	2	Edificio Farmacia Municipal	3.913
31.02.004.006	2	Musicalización pileta Plaza de armas	7.000
31.02.004.100	1	Escultura de un caballo	7.000
31.02.004.101	1	Ornamentación Navidad	14.300
31.02.004.302	2	PMB – Mejoramiento Sitema Agua Potable Cancura	14.765
		TOTAL	77.528

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.

YAMIL UARAC ROJAS SECRETARIO MUNICIPAL

SECRETARIA MUNICIPAL

SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y
FINANZAS

YUR/SGP/ACN/prh.-Distribución:

- o Archivo DAF.-
- o Carpeta modif..Pptaria.-
- Secretaria Municipal